



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

ACTA: 023/2019

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER; 2018-2021. **MODIFICACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

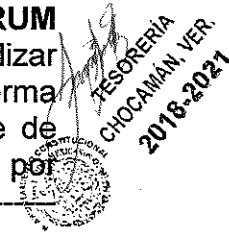
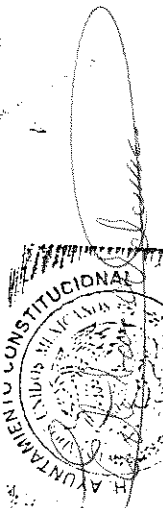
En la Villa de Chocamán, cabecera municipal del municipio de Chocamán, Veracruz, siendo las nueve horas del día 22 de Agosto del 2019, reunidos en la sala de plenarios del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta baja ubicado en la Calle Morelos s/n de esta Villa, las y los CC. Norma Lidia Rojas Trejo, Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, Salustia Morales Hernández, Esteban Nolasco Nicamor, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Regidor Primero, y Regidor Segundo respectivamente, así como el C. Miguel Angel Montiel Sol, secretario del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 36 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, con la finalidad de analizar y en su caso la aprobación de la modificación del Comité de Transparencia para este H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz 2018-2021 bajo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO: Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal.
- SEGUNDO: Lectura y Aprobación del orden del día.
- TERCERO: **ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MODIFICACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ PERIODO 2018-2021.**
- CUARTO: Firma y cierre del acta.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL. El C. Miguel Angel Montiel Sol, secretario del ayuntamiento procede a realizar el pase lista de asistencia e inmediatamente informa al C. Presidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo que se encuentran todos los miembros del cabildo por lo que de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a cumplimiento.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Miguel Angel Montiel Sol en su carácter de Secretario del ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día, sometiéndolo a consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue **aprobado por unanimidad de votos**, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA...
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

TERCERO: ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN MODIFICACION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ, PERIODO 2018-2021. En uso de la voz la C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**, Presidente Municipal, informa a los presentes que el objetivo de la reunión consiste en analizar la modificación del Comité de Transparencia de conformidad con el capítulo I, artículo 2 fracción IV, así como el capítulo I artículo 130 Y 131 de la Ley número 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y capítulo III, Artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; presenta al H. Cabildo la propuesta de los miembros que integraran el comité de transparencia de este Ayuntamiento siendo este el siguiente:-----

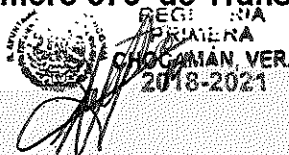
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN

COMISION DEL COMITÉ	NOMBRE DEL INTEGRANTE	CARGO
PRESIDENTE	C. Norma Lidia Rojas Trejo	Presidente Municipal
SECRETARIO	Lic. Miguel Angel Montiel Sol	Secretario del H. Ayuntamiento
PRIMER VOCAL	Ing. José Francisco Mata Saavedra	Titular de la Unidad de Transparencia
SEGUNDO VOCAL	L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco	Tesorero Municipal
TERCER VOCAL	C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo	Síndico Único

Por lo que manifiesta que una vez agotados los comentarios respecto a la propuesta presentada, en uso de la voz el C. Pr esidente Municipal Norma Lidia Rojas Trejo consulta a los integrantes del Cabildo si se encuentran suficientemente discutido el punto. **APROBADO**; acto seguido el Presidente Municipal, solícita a los C. Integrantes del cabildo que los que estén a favor de la propuesta se sirvan manifestarlo en votación económica levantando la mano los Integrantes del Cabildo, aprobando la presente propuesta por mayoría, emanando el siguiente **ACUERDO**: PRIMERO: Los C. Integrantes de Cabildo acuerdan aprobar el análisis de la "Modificación del Comité de Transparencia" que se han presentado hasta el momento.-----

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Así mismo la C. Norma Lidia Rojas Trejo exhorta a los miembros que integraran el comité de transparencia, para que en su actuación como tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia y profesionalismo, lo que sin duda garantiza el óptimo y eficaz desempeño de las atribuciones que les asigno **Ley número 875 de Transparencia y acceso a la**



**PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

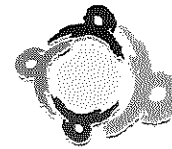
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 131 y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 44 en los cuales citan lo siguiente:-----

Artículo 131. Cada Comité tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que expida el Sistema Nacional, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere la presente Ley; y
- IX. Las demás que se desprendan de la Ley y demás normatividad aplicable.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUARTO: Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION A LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS EDILES QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.LIC.MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL QUIEN DA FE. PARA SU DEBIDA CONSTANCIA

[Firma]
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
REGIDURÍA SEGUNDA

[Firma]
REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

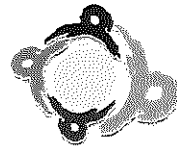
[Firma]
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHOCAMÁN, VER.


2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021


PRESIDENCIA
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENTE MUNICIPAL
2018-2021


4


SINDICATURA
C. PAMELA MARCELINO ROJAS TREJO
CHOCAMÁN, VER.
SINDICO ÚNICO
2018-2021


C. SALUSTIA MORALES HERNANDEZ
REGIDORA PRIMERA
2018-2021


C. ESTEBAN NOLASCO NICANOR
REGIDURIA SEGUNDA
REGIDOR SEGUNDO
2018-2021


C. LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
2018-2021


TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL


ING. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2018-2021